

Consorcio Urbanístico “Móstoles Tecnológico”

URBANISMO

Acuerdo de Contratación del Consorcio Urbanístico “Móstoles Tecnológico” de 3 de diciembre de 2008, por el que se resuelve el concurso público para la enajenación de suelo de uso tecnológico industrial y tecnológico terciario en el Sector PAU-5 “Móstoles Tecnológico”, de Móstoles (Madrid).

El Órgano de Contratación del Consorcio Urbanístico “Móstoles Tecnológico”, en fecha 3 de diciembre de 2008, en relación al concurso público para la enajenación de suelo de uso tecnológico industrial y tecnológico terciario en el Sector PAU-5 “Móstoles Tecnológico”, cuya convocatoria se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 168, de 16 de julio de 2008, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Adjudicar las parcelas de uso tecnológico industrial que se relacionan a continuación, a favor de las siguientes entidades:

Parcela	Adjudicataria	Superficie (m ²)	Superficie edificable (m ² t)	Precio euros (sin IVA)
1.7	Valverauto, Sociedad Anónima	4.475	2.908,75	1.342.500,00
1.8	Edibon Internacional, Sociedad Anónima	4.475	2.908,75	1.342.500,00
1.12	Spain, Sociedad Limitada	2.520	1.638,00	806.400,00
1.13	Técnica Mecánica Normalizada, Sociedad Limitada	2.520	1.638,00	806.400,00
1.14	Industrias Gráficas y de la Encuadernación Pavimar, Sociedad Limitada	3.149	2.046,85	1.009.254,50

Y con el resto de condiciones contenidas en el pliego que rigió la licitación y en la propia oferta de los adjudicatarios.

Declarar desierto el concurso público respecto de las parcelas siguientes:

- Uso tecnológico industrial: parcelas 1.9, 1.10, 1.11, 2.13 y 6.5.
- Uso tecnológico terciario: parcelas 1.4, 1.5, 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 10 de marzo de 2009.—El Secretario del Órgano de Contratación, Adolfo Dodero Jordán.

(02/3.126/09)